

**INCORPORACIÓN DE COMUNITARIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL R.D. 936/2001 DE 3 DE AGOSTO SOBRE EL EJERCICIO PERMANENTE EN ESPAÑA DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO CON TÍTULO PROFESIONAL OBTENIDO EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA.**

1. **CERTIFICADO DE PENALES (España):** Información e impresos en la web del Ministerio de Justicia o, personalmente, en la Gerencia de Justicia C/ San Antonio, 24 38071 S/C de Tenerife.
2. **CERTIFICADO DE PRIMERA INCORPORACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA – CGAE –** (impreso adjunto):

Remitir al CGAE impreso adjunto a:

[certificaciones@abogacia.es](mailto:certificaciones@abogacia.es)

Fax: 91 532 96 00

Tfno.: 91 532 34 75

3. **INGRESO CUOTA DE INCORPORACIÓN EN LA BANCA MARCH:**

IMPORTE 221,12 € en la cuenta con IBAN: ES70-0061-0191-8300-8500-0116

BIC: BMARES2M

4. **ALTA EN LA MUTUALIDAD Y/O SEGURIDAD SOCIAL, O COPIA DEL CONTRATO EN ESPAÑA O SU EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN:**

Los impresos para darse de alta en la Mutualidad se recogen en el Colegio. (Si se desea también se pueden dar de alta los colegiados no ejercientes).

Para darse de alta en la Seguridad Social dirigirse a sus oficinas.

Si es por cuenta ajena traer: certificado de la empresa con firma y sello o, en su lugar, copia del contrato.

5. **ALTA IMPUESTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE):**

Agencia Tributaria. Alta en el IAE. Modelo 036 o 037. **Fotocopia**

Administración Tributaria Canaria. Alta en el IGIC. Modelo 400.

6. **CARNÉ COLEGIAL:**

Impresos adjuntos.

Importe: 20 € en la cuenta con IBAN: ES70-0061-0191-8300-8500-0116 BIC: BMARES2M

7. **CUOTAS (información):**

COLEGIADA/O EJERCIENTE RESIDENTE: 42,72 € de cuota colegial y 55,17 € de Seguro de Responsabilidad Civil. Importe total: 97,89 € (cobro bimestral).